

Marco Antonio Manjón Martínez, portavoz del grupo de diputados y diputadas de Imagina Burgos (CIF: V-09569088) en la Diputación Provincial de Burgos y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone al Pleno del 1 de junio de 2018 la siguiente proposición:

Proposición para que las funciones de Medio Ambiente sean transversales al resto de las áreas provinciales y para que sea tenida en cuenta su opinión en cuantas actuaciones se realicen en esta Diputación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El medio ambiente debe ser un eje transversal a las políticas que se desarrollan en las administraciones locales; y esta Diputación de Burgos, también. Tanto desde Imagina Burgos como desde muchos partidos políticos de todo el espectro, la lucha contra el cambio climático es un tema primordial e ineludible en la acción política.

Muchas de las decisiones que se toman en las administraciones públicas implican necesariamente ser supervisadas por varias áreas para determinar su idoneidad. Estas áreas han de emitir sus correspondientes informes que avalen que lo que se va a ejecutar es lo correcto.

En una provincia tan extensa, con un medio rural y natural muy rico es necesario tender hacia objetivos de desarrollo, actividades puente, para la construcción de proyectos integrales en los que el medio ambiente juega un papel fundamental. Por eso es importante destacar el papel fundamental que tiene que desempeñar de forma transversal y continua el Área de Medio Ambiente, que ha de ser tenido en cuenta en todas las actuaciones se realicen en esta Diputación.

Además, la provincia de Burgos, además de su riquísimo patrimonio cultural, goza de un extraordinario patrimonio natural y forestal que aporta un valor añadido a los ya de por sí importantes valores de la provincia por lo que es fundamental una gestión eficiente para su conservación y mantenimiento.

La Junta de Castilla y León ya ha incorporado a sus planes de formación las prioridades transversales en las políticas públicas y los objetivos de desarrollo sostenible, que están en el fondo de las políticas ambientalistas y que es necesario abordar de aquí a 2030.

La transversalización de la gestión se define como un proceso tendiente a la introducción de consideraciones ambientales en las iniciativas, en las políticas, programas y proyectos de esta Diputación; considerando en cada proyecto los impactos ambientales e impactos estratégicos.

El concepto de transversalidad implica abordar los temas ambientales y de gestión de riesgos de manera estratégica como una dimensión internalizada en los diversos sectores que hacen parte del desarrollo.

En este contexto, apostamos también por la implementación, y refuerzo de las existentes, de campañas provinciales de fomento de los valores medio ambientales que se pueden concretar en el ecologismo, tiempo libre y ocio rural, voluntariado ambiental, reciclaje, uso eficiente de los recursos como agua, alimentos, electricidad o combustibles fósiles.

Por ello,

SOLICITA

- 1. Que las funciones de Medio Ambiente sean transversales al resto de las áreas provinciales para que sea tenida en cuenta su opinión en cuantas actuaciones se realicen en esta Diputación Provincial de Burgos, tanto para la conservación de nuestro patrimonio natural como para saber el impacto que la provincia ciudad ocasiona cualquier otra actuación.**
- 2. Que sean tenidas en cuenta las apreciaciones y aportaciones, sugerencias y denuncias del colectivo de ambientalistas de la provincia en cada una de las actuaciones responsabilidad de esta Diputación Provincial que puedan suponer un riesgo para el medio ambiente o medio natural.**
- 3. Que se plantee un convenio de cooperación con la Junta de Castilla y León para coordinar y valorar conjuntamente las actuaciones necesarias en materia de medio ambiente para que se aplique esta transversalidad de forma conjunta en cuantas actuaciones se realicen en la provincia de Burgos.**

Burgos, 28 de mayo de 2018

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS